

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
X LEGISLATURA

Serie D: GENERAL

4 de febrero de 2013

Núm. 215

Control de la acción del Gobierno: PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Pregunta: 184/013916 Autor: Díez González, Rosa María (UPyD)

Estado del establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida (núm. reg. 40676)

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz, Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el art.185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el estado del establecimiento a nivel nacional de la custodia compartida.

Exposición de motivos

El pasado 13 de junio, el Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, se comprometió en respuesta a una interpelación en sede parlamentaria a presentar ***en el plazo de 6 meses una Ley nacional de Custodia Compartida que priorizase el derecho del menor por encima de los progenitores y en la que sea el juez quien considere lo más conveniente para el niño.***

La moción consecuencia de dicha interpelación también sería aprobada el día 19 de junio con 207 votos a favor, entre ellos los del Partido Popular, conteniendo el siguiente mandato al Gobierno:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el plazo máximo de 6 meses, y sin perjuicio de las especialidades correspondientes en las Comunidades en las que exista un Derecho Civil Foral propio, desarrolle la regulación legal que modifique el art.92 del Código Civil ***y cuantos otros preceptos fueren necesarios,*** para conseguir la viabilidad de la guardia y custodia compartida en los supuestos de ruptura de la unidad familiar, impulsando la conciliación y atendiendo al interés superior del menor; debiendo entenderse como un derecho del menor a relacionarse con ambos progenitores, así como a la inversa, la obligación que tienen estos de ejercitar la corresponsabilidad parental.»

Sin embargo, una vez pasados esos 6 meses, el Gobierno ha incumplido su promesa puesto que:

- 1.- no existe noticia alguna sobre el estado de elaboración de dicha Ley
- 2.- ni sobre el contenido que el Ministerio de Justicia está incluyendo en el correspondiente proyecto de ley,
- 3.- así como tampoco los trámites que se están llevando a cabo para modificar el resto de normativas necesarias para la aplicación de la custodia compartida a nivel nacional.

En relación a lo anterior se presentan ***las siguientes preguntas al Gobierno:***

1. ¿Cuál es la situación actual del Proyecto de la Ley de Custodia Compartida que el Gobierno se comprometió a presentar seis meses después de aprobarse la moción al respecto en el Congreso de los Diputados?
2. ¿Cuándo tiene el Gobierno pensado presentar dicha ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de enero de 2013.

Rosa María Díez González, Diputada.